

COMISION DE PLANEAMIENTO DEL NOROESTE DE ARKANSAS

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS TITULO VI

Ninguna persona basado en su raza,color u origen nacional,será excluido de participar en / negado los servicios o sujeto a descriminacion en ningun programa o actividad que resiba asistencia federal. – Acta de Derechos Civiles de 1964.

Sus Derechos Civiles

Titulo VI,42 U.S.C.&2000 et. Seq., fue emitida como parte relevante en el Acta de Derechos Civiles de 1964 prohíbe descriminacion basada en raza,color,y origen de nacionalidad en programas y actividades que reciba asistencia federal financiera.La intencion por entero de NWARPC MPO es el manejar los programas sin importar la raza, color y/u origen de nacionalidad.

Dos ordenes ejecutivas definen la poblacion que son protegidos bajo el Titulo VI

- orden ejecutiva 12898 se ocupa de una justicia del ambito para la minoria y poblacion de bajos recursos
- orden ejecutiva 13166 se ocupa de proveer acceso por igual a individuos con su ingles limitado o insuficiente

una guia para el programa NWARPC Titulo VI puede encontrarse en la circular 4702.1B en la administracion federal de transito con fecha de octubre 1 2012.

NWARPC ha establecido un proceso para investigar y resolver quejas de descriminacion con relacion a los servicios y programas de la oficina de MPO.

El coordinador del Titulo VI del NWARPC tiene la responsabilidad de ver y resolver quejas de descriminacion con base en discapacidad

- informacion requerida en quejas incluye

.> nombre de quien pone la queja,direccion y numero de telefono durante el dia

.> informacion especifica en relacion con el incidente en cuestion:fecha,hora,lugar,y como la persona fue descriminada en base a una discapacidad y cualquier otro detalle que aplique.

Quejas con informacion incompleta podria resultar en un atraso en la investigacion y respuestas.NWARPC no respondera a quejas sin el nombre y direccion del quejante.

- Quejas pueden ser hechas de la manera siguiente:
 - > por telefono a NWARPC 479-751-7125 el Coordinador del Titulo VI hablara con el quejante y obtener informacion a detalle sobre la queja. La informacion obtenida sera grabada, puesta por escrito ,y leida al quejante.
 - > por escrito al Coordinador del TituloVI de NWARPC,1311 Clayton Springdale Ar 72762,quejas tambien se pueden faxear al 479-751-7150 o por correo electronico a cscott-silkwood@nwarpc.org.
 - > en persona a NWARPC 1311 Clayton Springdale,ar,72762. Horas de oficina 8:00am a 5:00pm, lunes a Viernes. Se recomienda llamar con anticipacion al Coordinador del Titulo VI para previa cita. Entre tres dias habiles despues de recibir la queja una carta sera enviada con la siguiente informacion.
- Conocimiento que la queja ha sido recibida y esta una investigacion pendiente.
- Una fecha estimada de cuando enviaran respuesta a su queja.

El Coordinador del Titulo VI investigara la queja y respondera por escrito en un tiempo razonable sin exceder 30 dias de haber recibido la queja. La respuesta proveera informacion acerca d la resolucio n a la queja

Un archivo de quejas al Titulo VI se mantendra por NWARPC por un minimo de cinco años. Cada archivo incluira, el nombre y direccion de quejante, naturaleza de la queja,problemas identificados, resolucio n de la queja y/o cualquier resultado ,modificaciones hechas al programa y servicios o lugar de oficina de NWARPC.

COMISION DE PLANEAMIENTO DEL NOROESTE DE ARKANSAS

FORMA DE QUEJA DE TITULO VI

SECCION I.

Nombre: _____

Direccion: _____

Numero de telefono(casa,cellular)_____trabajo_____

Correo electronico_____

Requiere formatos de acceso

Letras mas grandes _____ casete o audio _____ TDD _____ otro _____

SECCION II.

Esta usted poniendo esta queja por su cuenta propia ? si _____ no _____

{si respondio "si" pase a la **seccion III.**

Si respondio "no" por favor de el nombre y la relacion que tiene usted con el quejante

Por favor explique porque pone la queja por una tercera
persona _____

por favor confirme que obtuvo el permiso de la parte quejante para poner la queja en su nombre. Si _____ no _____

SECCION III.

Ha usted puesto alguna queja antes con NWARPC? SI _____ NO _____

Si lo ha hecho cual fue su numero de queja? _____

[nota esta informacion es requerida para uso administrative;nosotros asignaremos el mismo numero ala nueva queja]

Ha usted puesto una queja con algunas de las agencias siguientes?

Proveedor deTransito _____ Departamento de Transportacion _____ Administracion Federal de Transito _____

Departamento de Justicia ____ Comision de Oportunidad de Igualdad de Empleo ____

Otro _____

Ha usted puesto demanda por esta queja? Si _____ NO _____

Si lo hizo favor de proveer copia de la forma de queja.

[nota: la informacion arriba requerida es para uso administrativo. Pero si hay una diregencia pendiente a los mismos hechos , nosotros somos ajenos a la decision de la corte.]

SECCION IV.

Nombre de la agencia contra la que se quejo:

Persona a contactar: _____ Cargo/Titulo: _____

Direccion fisica _____

Numero de telefono _____

En una hoja por separado si es necesario, describa por favor queja. Usted debe incluir detalles especificos como nombres, fechas, horas, lugares, testigos, y cualquier otra informacion que nos pueda asistir en nuestra investigacion de sus alegaciones. Favor de proveer cualquier otra documentacion que sea relevante a esta queja.

SECCION V.

podemos dar una copia a la agencia contra la cual usted se he quejado? SI _____ NO _____

podemos revelar su identidad a la agencia? SI _____ NO _____

Favor de firmar aqui: _____

Fecha: _____

[nota---no podemos aceptar su queja sin su firma.]

[administrative- numero original de queja _____]

Favor de enviar su forma completa a : Coordinador del Titulo VI, NWARPC,1311 Clayton Street, Springdale ,AR 72762

AVISO DE NO DISCRIMINACION DE LA COMISION REGIONAL DE PLANEAMIENTO DEL NOROESTE DE ARKANSAS

La Comision Regional de Planeamiento del Noroeste de Arkansas (NWARPC) cumple con todos los estatutos y proviciones Federales de Derechos Civiles y autoridades que prohíben discriminacion en programas y actividades que reciban asistencia financiera federal. Por lo tanto el NWARPC no discrimina en base a raza, sexo, color, edad, nacionalida de origen, religion o discapacidad. En ingresar, accesar o tratamientos en programas y actividades de NWARPC. Asi como reclutar o practicas de empleo. Quejas de casos de discriminacion o preguntas concernientes a las polizas de no discriminacion de NWARPC pueden ser dirigidas a Celia Scoot-silkwood, AICP, Organizador Regional—EEO/DBE(ADA/504 Coordinador de Titulo VI o al siguiente correo electronico: csott-silkwood@nwarpc.org este aviso esta disponible en letras grandes, casete o audio y braille con ADA/504 Cordinador del titulo VI.